

## **El tráfico ilegal y furtivismo internacional de especies silvestres se incluirá en las consultas políticas con terceros países**

Según una nota de prensa del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de 21 de febrero de 2018, el Gobierno ha aprobado el Plan de Acción Español contra el Tráfico Ilegal y Furtivismo de Especies Silvestres tanto de fauna como de flora. El objetivo de esta iniciativa, que se ha convertido en el primer plan de acción nacional en la Unión Europea, estará dirigido a la conservación de especies silvestres amenazadas.

En los últimos años se ha registrado un drástico repunte del tráfico de especies silvestres. Se calcula que cada año pasan por las manos de grupos de delincuencia organizada entre 8 000 y 20 000 millones de euros. Esta forma de tráfico se sitúa así al mismo nivel que la trata de seres humanos y que el tráfico de drogas o de armas y no solo constituye una amenaza para la supervivencia de algunas especies emblemáticas, sino que alimenta también la corrupción, causa víctimas humanas y priva a comunidades muy pobres de unos ingresos que les son indispensables. Además, pone en peligro la seguridad del África central, donde las milicias y los grupos terroristas financian parcialmente sus actividades gracias al tráfico de especies silvestres. Por esta razón la Comisión aprobó el 26 de febrero de 2016 un Plan de Acción de la UE para combatir el tráfico de especies silvestres dentro de la Unión y para reforzar el papel de esta en la lucha mundial contra esa actividad ilegal. Se trata de un ambicioso plan rector por el que la UE moviliza todos sus instrumentos diplomáticos, comerciales y de cooperación al desarrollo a fin de acabar con lo que se ha convertido en una de las actividades delictivas más rentables a nivel mundial.

Entre las 26 medidas específicas que contempla el plan, en su versión española, se encuentra la creación de una oficina nacional para la lucha contra las infracciones medioambientales, la realización de campañas de investigación de delitos medioambientales a nivel internacional y el refuerzo de las actuaciones de inspección y control del tránsito de especies silvestres. Desde el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y la AECID, que son cofirmantes del Plan, se impulsarán actividades de formación de capacidades para los socios de programas de cooperación, en especial con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Además, dicha cuestión se incluirá en los diálogos y consultas políticas con terceros Estados, con el fin de incrementar la concienciación sobre el problema, que afecta especialmente a países en vías de desarrollo y está en muchas ocasiones vinculado a otros tráfico ilícitos (personas, armas, drogas).